



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2012

NÚM. 47

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti, presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reclama al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en funcionamiento el Centro de Atención de la Mujer del Centro de Salud de Sarriguren. Tramitación ante la Comisión de Salud (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio de módulo de VPO. Tramitación ante el Pleno (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza (Pág. 9).
- Pregunta sobre la escuela taller de Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 9).
- Pregunta sobre la financiación de los costes salariales de la contratación de perceptores de renta de inclusión laboral o social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 10).
- Pregunta sobre el ahorro como consecuencia de los recortes en la enseñanza pública desde el año 2010, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 11).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NAFARROA BAI, BILDU-NAFARROA E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Con fecha de 8 de marzo de 2012 se aprobó la modificación del Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012. A pesar de que a la hora de aprobar dicha modificación, los partidos que sustentan el Gobierno de Navarra argumentaron que la misma facilitaría eliminar obstáculos para que los ayuntamientos navarros puedan disponer del dinero del fondo para ejecutar obras, la realidad es diametralmente opuesta, es decir, lo único que perseguía la modificación era que las entidades locales renunciases a las obras ya reconocidas en lugar de aplicar políticas que posibilitasen la financia-

ción de las inversiones, con el único fin de poder hacer frente a los problemas de liquidez que pueda tener el Gobierno de Navarra a costa, un vez más, de los ayuntamientos de Navarra.

Lo que demuestra esta situación es que, en lugar de potenciar y consolidar un sistema de financiación municipal suficiente y justo, se desarrollan políticas encaminadas a mermar la misma y a erosionar las posibilidades de prestar servicios básicos a la población; el desarrollo de la modificación del PIL es una muestra más de ello. Una muestra más de la política de recortes sociales que está desarrollando UPN con el imprescindible e incomprensible apoyo de PSN.

Como consecuencia de esta política errática, los ayuntamientos se ven abocados a renunciar a inversiones y actuaciones básicas para sus localidades (así reconocidas en el Plan de Infraestructuras Locales) y a desarrollar inversiones generadoras de empleo. Estas mejoras e inversiones son exclusivamente actuaciones básicas para la prestación de servicios básicos, lejos de actuaciones que puedan entenderse como caprichos y derroches innecesarios como pueden ser el Museo del Encierro, el circuito de Los Arcos, etc.

Con esta actuación, castigan nuevamente a los ayuntamientos y trasladan un problema del Gobierno a las EELL, cuestionando el papel de las mismas, y colocándolas como parte del problema económico y de la crisis, de una forma totalmente irresponsable. Ni la crisis la han generado los ayuntamientos, ni el recorte de los derechos sociales y las condiciones de vida de la población han sido una decisión de las entidades locales.

Ante esta situación los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra

presentan esta moción al Parlamento de Navarra para que sea tratada y votada en el próximo Pleno ordinario.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no utilizar las modificaciones de leyes en vigor, como la que regula el PIL, para justificar el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el propio Gobierno de Navarra con las entidades locales y mermar los derechos que corresponden a estas, así como su capacidad económica.

2. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte todas las medidas para

priorizar las inversiones básicas y generadoras de empleo por encima de inversiones derrochadoras e innecesarias en una situación de crisis.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir los plazos establecidos en la ejecución del Plan de Inversiones Locales y, en consecuencia, hacer frente en plazo a su parte de financiación de las obras asignados a los ayuntamientos para ser ejecutadas en 2012.

Pamplona-Iruña, 26 de abril de 2012

Los Parlamentarios Forales: Xabier Lasa Gorraiz, Víctor Rubio Martínez y Txema Mauleón Echeverría

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación:

En Navarra se está cultivando en torno a las 5.000 hectáreas de maíz modificado genéticamente. Esta variedad esta permitida en seis paí-

ses europeos, pero se encuentra prohibida en todo el resto de la Unión Europea. Esta prohibición se debe tanto a las dudas que genera en relación con la salud de las personas a largo plazo, como por el efecto perjudicial que conlleva sobre las especies autóctonas por la fuerte contaminación genética.

Además de la implantación masiva del maíz, cada vez se están dando pasos más amplios sobre otras especies, también modificadas genéticamente, como la soja o la patata. Hoy en Navarra, se están introduciendo estas variedades que compiten y desplazan a nuestras variedades autóctonas.

Además de la realidad y las consecuencias de la producción de estos transgénicos, nuestros agricultores están cada vez más preocupados por la dependencia total de las empresas que monopolizan y controlan el mercado. Estas empresas controlan desde la semilla a los pesticidas, los fertilizantes y la comercialización de los productos, generando una situación de supeditación e indefensión absoluta de quienes trabajan la tierra.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que busque, proponga y promueva el cultivo de variedades alternativas y la diversificación de las mismas, de forma que permitan

el cambio productivo para la eliminación de transgénicos.

2. El Parlamento de Navarra muestra su posición contraria a la producción agrícola masiva de transgénicos en nuestra Comunidad y apuesta por

la progresiva reducción de las superficies destinadas a este tipo de cultivos.

Pamplona, 3 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti, presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti, presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación:

En el proceso de tramitación de la apertura de una nueva mina en término de Zilbeti, Ayunta-

miento de Erro, por parte de la empresa Magna, esta, argumenta como uno de los razonamientos fundamentales para obtener la resolución favorable su compromiso de reparación y restauración ambiental de los daños causados por la explotación de la nueva cantera, una vez la misma deje de funcionar. Este hecho, que es imprescindible en la tramitación de cualquier estudio ambiental que se desee tramitar, no suele ser después cumplido por las empresas responsables de ello.

Siendo en este caso la misma empresa, Magnesitas de Zubiri, la titular de la nueva explotación y de la que se cerrará en Eugi, parece razonable que los compromisos ambientales que emanan del aprovechamiento realizado durante años de la actual cantera de Eugi, proceda a la restauración del impacto ambiental producido.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, antes de conceder la autorización definitiva para el inicio de la explotación de la nueva mina de Magna en Zilbeti, proceda a presentar ante el Departamento de Medio Ambiente el correspondiente proyecto de restauración de la cantera que actualmente explota en término de Eugi y que será sustituida por la nueva.

Iruña, a 3 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que el Parlamento de Navarra reclama al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reclama al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión correspondiente del Parlamento, formula la siguiente moción.

Las Bardenas Reales es un territorio protegido legalmente con la figura de Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera.

Es un territorio singular con una extensión de 42.500 hectáreas, en el que se encuentran hábitats esteparios, con retazos de bosque mediterráneo que acogen a una flora y fauna muy diversa.

La Comunidad de las Bardenas, que gestiona el territorio, está compuesta por veintidós entidades congozantes (diecinueve municipios, dos valles y un monasterio). En su Junta los frailes del Monasterio de la Oliva tienen el mismo voto que la ciudad más importante, Tudela, con 30.000 habitantes.

Las Bardenas, a pesar de la protección jurídica medioambiental que tiene reconocida, alberga en

su seno desde 1951 el mayor polígono de tiro y bombardeo de la OTAN en Europa.

El polígono de tiro ocupa 2.222 hectáreas aunque los aviones militares, en la práctica, utilizan todo el espacio aéreo en un radio superior a los cincuenta kilómetros a la redonda.

Nunca se ha preguntado directamente a las poblaciones afectadas, las que lindan o tienen parte de su término municipal en las Bardenas, si desean o no la presencia del polígono de tiro y bombardeo.

Por encima de la voluntad de la ciudadanía, expresada en un referéndum, siempre han prevalecido los intereses militares.

Durante tres décadas, diversos Ayuntamientos navarros y el Parlamento navarro, tomaron sendos acuerdos encaminados a lograr el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

Su ubicación en nuestras tierras desde 1951, había motivado declaraciones de políticos navarros de todos los partidos, pidiendo ya en el 2001 que no continuase en las Bardenas. Ya en aquel momento, UPN-PP cedió a las pretensiones del Gobierno español con la excusa de darse un tiempo para buscar una nueva ubicación al polígono de tiro de las Bardenas, firmando un convenio hasta el 2008 con el firme compromiso de trasladar la instalación militar a otro lugar.

La Asamblea Antipolígono ya sospechaba que eso era una excusa dilatoria. La debilidad mostrada por las instituciones navarras en pro del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas dio fuerzas al Gobierno Aznar para declarar la zona como de interés preferente para la Defensa. Fue esa después la principal excusa argüida por el Presidente de la Comunidad de Bardenas para negociar con el Ministerio de Defensa un nuevo convenio en el 2008.

Llegó el 2008 y las sospechas se vieron confirmadas. Pero al tándem UPN-PP se sumaba el PSOE, por entonces en el Gobierno español, que cambiaba su posición respecto al polígono de tiro por el hecho de pasar de la oposición al gobierno. No obstante, a pesar de que UPN-PP se mostraba entonces favorable a un nuevo convenio con Defensa y de que el PSOE en el poder sufría una

metamorfosis que le alejaba de sus posiciones de antaño, el Ayuntamiento de Tudela era la excepción y sí mantenía la unidad de todos los grupos políticos comprometiéndose a trasladar a la Comunidad de Bardenas su voto contrario a la continuidad del polígono de tiro.

Sin embargo, en la víspera de la votación, las ejecutivas de UPN y PSN dieron orden a sus grupos municipales de votar a favor de la continuidad del polígono de tiro en Bardenas. Los grupos cumplieron sumisamente el mandato, y tan solo Peralta votó contra el mantenimiento del polígono de tiro en las Bardenas.

Así, los otros dieciocho Ayuntamientos congórganos, incluido Tudela, los valles de Roncal y Salazar, y el Monasterio de la Oliva, en una triste Asamblea para la historia, dijeron sí a los inmensos gastos militares de las maniobras con fuego real en Bardenas, dijeron no a que esos gastos se utilicen en fines sociales y mejora de servicios públicos, y dijeron sí a las molestias y riesgos a los que nos exponen.

Dijeron sí en definitiva al polígono de tiro, con los votos favorables de UPN y PSN, permitiendo que el polígono de tiro de las Bardenas continuase durante 20 años más a cambio de la cesión condicionada de su nuda propiedad a la Comunidad de Bardenas, y, sobre todo, a cambio de un sustancioso aumento de la compensación económica a la Comunidad por parte del Ministerio.

Periódicamente se realizan por parte de aviones militares de la OTAN prácticas de tiro y bombardeo en las que se utiliza armamento real, y sobre las se mantiene un total oscurantismo sobre el tipo de munición que se está utilizando.

Es preciso contar con informes fiables y periódicos sobre las afecciones medioambientales y humanas producidas por cualquier tipo de munición utilizada y descartar terminantemente el uso no solo de uranio empobrecido, sino también de cualquier elemento generador de residuos tóxicos y peligrosos para la salud de personas, flora y fauna del entorno del polígono de tiro.

No se informa de los posibles efectos secundarios del armamento utilizado, del recorrido que realizan los aviones cargados de bombas antes de soltarlas, o de cual es la superficie de Parque Natural afectada por bombardeos que sobrepasan los límites del polígono de tiro.

Recordemos además que lo que en Bardenas son prácticas de tiro en los países en los que interviene la OTAN son bombardeos reales con víctimas reales.

En estos más de 60 años de existencia del polígono de tiro militar de las Bardenas han sido unos treinta los accidentes graves producidos.

En la lista de accidentes hay aviones estrellados, bombas perdidas, explosiones fuera del área de entrenamiento y la muerte de numerosos pilotos.

En algunos accidentes se ha rozado la tragedia. Así ocurrió por ejemplo en febrero de 1988 cuando cuatro depósitos de combustible se desprendieron de un F-16 y cayeron a 1000 metros de Cortes, o el 13 de marzo de 2000 cuando dos F-18 colisionaron en el aire y cayeron a menos de dos kilómetros de la ciudad de Ejea de los Caballeros (15.000 habitantes), solo un segundo de vuelo evitó la catástrofe, o también en abril de 2009 cuando se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valtierra.

Cada año han continuado los miles de entrenamientos y pruebas de armamento que habitualmente realiza el ejército del aire en Bardenas, incluyendo las Tormentas anuales con uso de misiles y fuego real. En la edición del presente año de dicha operación militar Sirio-Tormenta 2012, según se pudo saber por la prensa, ni siquiera fue avisada la población. Pero incluso cuando ha habido avisos, son inimaginables los riesgos sufridos por las poblaciones circundantes al polígono de tiro.

Según informa el ejército del aire en su página WEB:

“Este ejercicio es el más importante que realiza el Ejército del Aire a lo largo del año, tanto por el número de aeronaves, recursos e instalaciones implicados, como por la extensión geográfica afectada.

Durante la fase Sirio se ponen en práctica los planes de Defensa Aérea que no están activados en tiempo de paz. La finalidad de esta fase es aumentar el nivel de adiestramiento del Mando Aéreo de Combate en las áreas de mando y control, tanto desde instalaciones fijas como desplegables.

También se ejercita la conectividad con entidades y sensores del Ejército de Tierra y la Armada integrados en el Sistema de Defensa Aérea... durante la fase Tormenta se llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo y de apoyo a las fuerzas de superficie, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aire-tierra con empleo de armamento real.

En esta fase, las unidades implicadas despliegan a la Base Aérea de Zaragoza para utilizar el

armamento aire-suelo real en el Polígono de Bardenas. Aquí el protagonismo recae en las unidades, y más en concreto en el adiestramiento en las áreas de planeamiento y ejecución en el nivel táctico...”

Y por si todavía hay alguien que piensa que aquí solo juegan a las guerras, la escueta información del ejército del aire concluye: “Este entrenamiento permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia”

En diciembre de 2008 UPN y PSN apoyaron el mantenimiento por treinta años de un polígono de tiro y bombardeo que prepara a los ejércitos de la OTAN para sus misiones de guerra y destrucción por numerosos países, que provoca riesgo e inseguridad en la población de las localidades circundantes, y que atenta contra la preservación medio ambiental de un territorio considerado Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera.

El desmantelamiento de este polígono de tiro y bombardeo es una exigencia sustentada en la defensa de la paz frente al militarismo y la guerra, en la necesidad de garantizar la seguridad de la población y en la preservación de los valores ecológicos de un territorio protegido como Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera.

Pero además hoy su cierre es también una necesidad social y económica.

Cuando estamos sufriendo una brutal crisis económica con niveles insostenibles de paro y pobreza es más urgente todavía priorizar los gastos sociales frente a los gastos militares.

Son muchas las razones para cerrar el polígono de tiro y bombardeo de Bardenas Reales y muchas las preguntas por contestar.

¿Cuál es ese “armamento real”? ¿Qué riesgos corremos cuando experimentan y prueban dicho armamento y cuando “llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo”? ¿Por qué nadie nos explica los “riesgos reales” que estamos sufriendo?

Asimismo, mientras la Educación, la Sanidad, la ley de la Dependencia y otros servicios públicos ven peligrar su calidad, mientras se legislan copagos farmacéuticos, mientras funcionarios y pensionistas ven mermar sus ingresos y calidad de

vida, mientras se envía al paro a tantas personas, ¿Cuánto cuestan los aviones de guerra, cuánto las armas que prueban, cuánto los traslados de los militares, aviones y armas? ¿Contra quiénes se dirigirán?

Demasiadas preguntas que nadie nos responderá. Demasiados años de riesgos y oscurantismo. Demasiado tiempo con una instalación militar que nadie quiere a su lado. Demasiadas paradojas con una instalación militar de ese calibre en medio de un Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera. ¿Hasta cuándo? No es una pregunta retórica, es una pregunta: ¿hasta cuándo seguirá el polígono de tiro horadando las Bardenas, las conciencias, la paz, el medio ambiente?

Es por todo ello que el grupo parlamentario de IzquierdaEzkerria presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra reclama al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

2. El Parlamento de Navarra apoya la XXV marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas que se realizará el próximo 3 de junio de 2012.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que finalice la realización de las operaciones Sirio-Tormenta, y a que los recursos económicos destinados al Polígono de Tiro y a la realización de las prácticas de tiro y bombardeo sean destinados a gastos sociales y a combatir el paro.

4. El Parlamento de Navarra exige del Ministerio de Defensa que proporcione información suficiente y veraz sobre el tipo de armamento utilizado en Bardenas, en concreto en la operación Sirio-Tormenta 2012, y sobre sus riesgos para la población, la fauna y la flora.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, mientras se mantenga el polígono de tiro en Bardenas, realice los controles y análisis necesarios de cara a garantizar que no se realizan en Bardenas experimentos o prácticas militares nocivos para la salud de la población.

6. El presente acuerdo se remitirá al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Defensa, a la Comunidad de Bardenas y a la Asamblea Antipolígono.

Pamplona-Iruña, 3 de mayo de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en funcionamiento el Centro de Atención de la Mujer del Centro de Salud de Sarriguren

TRAMITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en funcionamiento el Centro de Atención de la Mujer del Centro de Salud de Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 24 de 9 de marzo de 2012, se tramite en la Comisión de Salud.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio de módulo de VPO

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio de módulo de VPO, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

número 37 de 20 de abril de 2012, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de mayo de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los deslizamientos en el pantano de Yesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para

que sea respondida ante el Pleno de la Cámara, por el Consejero de Fomento y Vivienda, Sr. D. Anai Astiz.

En 2006, se produjo un deslizamiento de tierras en la parte izquierda, aguas arriba, en el embalse de Yesa. Recientemente, se ha producido otro deslizamiento en la parte derecha, aguas, abajo.

La pregunta es la siguiente.

¿Se puede considerar, desde el punto de vista técnico, que este último deslizamiento se haya originado por la misma falla que el ocurrido en 2006?

¿Puede garantizar el Gobierno de Navarra que no hay riesgo y poder así continuar con el recrecimiento de la presa?

Pamplona-Iruñea, 2 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre la escuela taller de Burlada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la escuela taller de Burlada, formulada por Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral del grupo Izquierda-Ezkerra, con arreglo al Regla-

mento de la Cámara y para ser respondida por escrito por la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, formula la siguiente pregunta:

La Escuela Taller de Burlada se creó en 1994. La entidad promotora fue el Ayuntamiento de Burlada y forma a sus alumnos en las especialidades de albañilería, electricidad, fontanería, jardinería y soldadura.

Para su funcionamiento y financiación es imprescindible el compromiso del Gobierno de Navarra en el marco del Programa Público de Formación y Empleo, y del Servicio Navarro de Empleo.

La Escuela Taller forma a los alumnos a la vez que realiza trabajos de rehabilitación o de mantenimiento.

Entre sus numerosas acciones figura la rehabilitación del Palacete Municipal de Burlada y el mantenimiento del Parque Municipal (26.000 metros cuadrados).

Tiene capacidad para ofertar 65 plazas para jóvenes entre 16 y 24 años, con contrato laboral donde se da una formación orientada a la integración laboral.

Antes del estallido de la crisis económica el porcentaje de inserción laboral de los alumnos diplomados en la Escuela Taller alcanzaba el 80-90%.

Sin embargo en estos momentos la escuela está abocada al cierre al haberse suprimido el

apoyo y la financiación de las instituciones, en especial por parte del Gobierno de Navarra.

Si cierra la Escuela Taller de Burlada se perderá una herramienta que ha dado durante muchos años magníficos resultados para la formación e inserción laboral de jóvenes con dificultades de integración social y laboral.

Es necesario que se mantenga la Escuela Taller de Burlada, y para ello resulta imprescindible que se mantenga la financiación del Gobierno de Navarra.

Por todo ello, interesa que la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente responda a las siguientes cuestiones:

– ¿A qué se debe que el Gobierno de Navarra haya suprimido la financiación que mantenía para la Escuela Taller de Burlada?

– ¿Cual ha sido la financiación dada por el Gobierno de Navarra a la Escuela Taller desde su creación, y cuantos ha sido los jóvenes formados e insertados laboralmente?

– ¿Qué alternativas de formación va a dar el Gobierno de Navarra a los jóvenes que cursan sus estudios en la Escuela Taller de Burlada?

– ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de rectificar, y mantener la financiación de la Escuela Taller de Burlada?

Pamplona-Iruña a 2 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la financiación de los costes salariales de la contratación de perceptores de renta de inclusión laboral o social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de los costes salariales de la contratación de perceptores de renta de inclusión laboral o social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, a la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra:

Hace pocos días, se ha publicado la medida del Gobierno de Navarra de financiar los costes

salariales de la contratación de perceptores de Renta de Inclusión social o laboral.

¿De qué partida van a sacar el millón de euros al que hacen referencia?

Pamplona-Iruñea, 2 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

Pregunta sobre el ahorro como consecuencia de los recortes en la enseñanza pública desde el año 2010

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el ahorro como consecuencia de los recortes en la enseñanza pública desde el año 2010, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara solicita que le sea remitida por el Consejero de Educación contestación por escrito a la siguiente pregunta.

Ante las sucesivos recortes producidos en el Sistema de Enseñanza Público en Navarra, como consecuencia de la aplicación de recortes presupuestarios, de las medidas de ajuste del déficit público y de las medidas de racionalización del gasto público, hacemos la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende lo ahorrado como consecuencia de los recortes en la enseñanza pública de Navarra desde el año 2010: incumplimiento de las plantillas establecidas en el Pacto Educativo, el recorte salarial de los/las funcionarios/as docentes, el recorte de las plantillas en Educación Secundaria en 2011, la supresión de licencias por estudios, primas de jubilación y ayuda familiar, la no sustitución de bajas laborales?

¿Cuánto se reducirán las plantillas de profesorado los centros públicos no universitarios con el aumento de su horario lectivo y el aumento de las ratios, anunciados por el Consejero de Educación, señor Iribas, en el curso 2012-2013? ¿Qué ahorro supondrá para la Administración Pública?

¿Cuántos puestos de trabajo se perderán en la enseñanza privada concertada con la aplicación del aumento de la ratio?

Pamplona, a 2 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

